

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas con cero minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, MANUEL DÍAZ CARBAJAL Magistrado Presidente, MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y MARIA IDALIA FRANCO ZAVALETA integrantes, quienes legalmente asistidos de la licenciada TANIA JOSEFINA GARCIA CUEVAS, Secretaria de Acuerdos de la Sección de Amparos Mixta, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta \$ala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO /DELITO/ PARTES	SENTIDO
1	TOCA PENAL:1452/01-9-8-	DELITOS: SECUESTRO,	MODIFICA
	19-17	LESIONES	
		CALIFICADAS Y	
	RECURSO: APELACIÓN.	ASOCIACIÓN	
		DELICTUOSA.	
	AMPARO DIRECTO:		
	38/2016 (ANTES 327/2015),	SENTENCIADOS:	
	63/2016 (ANTES 411/2015)	REYES ROJAS	
	Y 986/2016	ARMENTA, SANDRA	
		BAUTISTA MORALES Y	
		JUVENTINO	
		HERNÁNDEZ ROJAS	
		OFFNDIDO: JECÚC	
		OFENDIDO: JESÚS	
		CERON MANCILLA.	

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL DIAZ CARBAJAL

MAGISTRADA INTEGRANTE

D en D. MARIA IDALIA FRANCO ZAVALET

MAGISTRADO INTEGRANTE

D en D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. TANIA JOSEFINA GARCÍA CUEVAS.